

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES

CONCON, 08 JUN 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 6 9 2015

LISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880
- c) Ordinario N° 177 del Director de Tránsito donde solicita la autorización y visto bueno al Alcalde para destinar personal de Permisos de Circulación y cajero para efectuar la atención de público que renovará los Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva.

DECRETO

AUTORIZESE, a personal de Permisos de Circulación y cajero del Departamento de Tránsito y Operaciones para atención de público en los siguientes días y horarios.

Mes de Mayo 2015

Viernes 29 de Mayo	Hasta las 18:30 horas
Sábado 30 de Mayo	de 9:00 a 14:00 horas

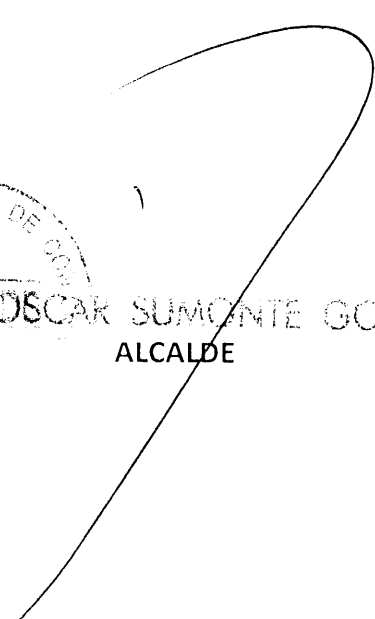

Mes de Junio 2015

Lunes 01 de Junio	Hasta las 18:30 horas
-------------------	-----------------------



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


MARÍA LILIAM ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Control Interno ✓
- 4- Dirección Administración y Finanzas
- 5- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6- Contabilidad y Presupuesto
- 7- Archivo Tránsito

